



## IV. AdmInIstrAcIón LocAL

Cartagena

**12504 Edicto de modificación de contratos laborales de personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por Decreto de fecha 15 de septiembre de 2015.**

Por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 15 de septiembre de 2015, se ha procedido al nombramiento del Sr. que a continuación se indica como personal eventual, con especificación de sus retribuciones brutas anuales:

Don José Pedro Cegarra Núñez, como Secretario del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede, con un total de 16.494,24 €, por retribuciones brutas.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artº 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cartagena, a 18 de noviembre de 2015.—El Director General de Régimen General e Interior, Cayetano Tornel Cobacho.